



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

IES LAS BREÑAS

CURSO 2021/22

BOLETÍN INFORMATIVO FAMILIAS



La educación de nuestros jóvenes, una responsabilidad compartida

Índice

Presentación.

1.- Datos del centro.....	4
2.- Equipo Directivo.....	4
3.- Horario de Atención a Familias del Equipo Directivo.....	4
4.- Oferta Educativa.....	4
5.- Horario general del centro.....	5
6.- Dependencias e infraestructura del centro.....	6
7.- Calendario Escolar.....	6
8.- Horario de Atención a Familias y alumnado mayor de edad: Tutorías....	7
9.- Fechas evaluaciones ordinarias.....	10
10.- Recuperación de materias pendientes.....	10
11.- Los proyectos del centro.....	11
12.- Justificación de las faltas de asistencia al centro.....	16
13.- Medidas a cumplir frente a la propagación del COVID-19.....	19
13.1.- Uso obligatorio de la mascarilla.....	19
13.2.- Medidas de higiene y seguridad en Educación Física.....	20
14.- Normas de convivencia.....	21
15.- Acceso a la aplicación Pincel Ekade Familias.....	22
16.- Acceso a la aplicación Konvoko.....	23
17.- Enlaces web de interés.....	23

Estimadas familias.

El presente boletín informativo está pensado para ustedes. Con él queremos facilitarles el acceso a la información más relevante del centro, indicarles los canales que éste dispone a través de los cuales estaremos en contacto, explicarles la organización del centro durante este curso y; en definitiva, hacerles partícipes de la vida escolar y se sientan parte importante del IES Las Breñas.

No les quepa duda de que tanto el Equipo Directivo como el Claustro de Profesorado y el Personal de Administración y Servicios del centro, haremos todo lo posible para que sus hijos e hijas reciban la mejor formación y atención posible y se sientan en un entorno agradable y seguro.

Durante este curso escolar, como saben, debemos, un año más, organizarnos y participar de manera activa en las acciones diseñadas para frenar el avance de la COVID-19 en nuestro entorno y hacer de nuestro instituto un lugar saludable. Si trabajamos unidos y unidas lo conseguiremos.

Seguiremos realizando la entrada y salida escalonada del alumnado y el establecimiento de dos periodos de recreo diferenciados que nos permita respetar con más facilidad la distancia interpersonal requerida; no obstante, durante este curso hemos recuperado el turno único de mañana y la duración de las clases a 55 minutos

Pueden conocer otras novedades que se han producido durante este curso, como consecuencia de la situación sanitaria en la que estamos inmersos, si acceden al Plan de Contingencia del centro publicado en la página web.

Espero que encuentren útil el presente boletín informativo y hallen toda la información que necesitan para conocer la oferta educativa y organización del centro. Si no fuese así, no duden en ponerse en contacto con nosotros para aclararles aquellos aspectos de los que pudieran desconocer la información oportuna.

Reciban un cordial saludo del Equipo Directivo del IES Las Breñas.

1.- Datos del centro.

DENOMINACIÓN: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LAS BREÑAS

DIRECCIÓN: C/ San José, nº 212, C.P.: 38712 - MUNICIPIO: Breña Baja.

TELÉFONO: 922 433016

FAX: 922 435010

CORREO ELECTRÓNICO: 38012010@gobiernodecanarias.org

PÁGINA WEB: www.ieslasbreñas.es

2.- Equipo Directivo.

Director: D.Pedro Martínez Lillo

Vicedirector: D.Francisco Javier Rodríguez Martín

Jefa de Estudios: D^a.Rosa Elisabet Sánchez Rodríguez

Secretaria: D^a Ángeles Beatriz Souto Calvete

3.- Horario de atención a las familias del Equipo Educativo.

Cargo	Día de la semana y horario de AF
Director	Viernes de 11:15 a 12:10
Vicedirector	Miércoles de 8:55 a 9:50
Jefa de Estudios	Viernes de 12:10 a 13:05
Secretaria	Jueves de 12:10 a 13:05

4.- Oferta educativa del centro.

En el centro se imparte las siguientes enseñanzas:

- ESO.
- Bachillerato Científico- Tecnológico y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- CFFPB de Carpintería y Mueble (LOE).
- CFFPB de Peluquería y Estética (LOE).
- CFGM de Peluquería y Cosmética Capilar (LOE).
- CFGM de Carpintería y Mueble (LOE).

Debido a la reducción de la distancia de seguridad entre los puestos escolares, en el curso pasado era de 1,5 m y en este curso es de 1,2 m., el número de alumnos y alumnas que componen cada grupo ha aumentado respecto al del curso pasado. No obstante, todavía vemos incrementado el número de grupos autorizados si lo comparamos con años anteriores a la pandemia.

Así pues, los grupos que se ofertan en en este curso 2021-2022 son:

- 1º ESO: 4 grupos
- 2º ESO: 4 grupos.
- 3º ESO: 3 grupos
- 4º ESO: 4 grupos
- 1º Bach: 3 grupos (1 grupo en la modalidad Científico- Tecnológico y 2 grupos en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales).
- 2º Bach: 3 grupos (1 grupo en la modalidad Científico- Tecnológico y 2 grupos en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales).
- CFFPB: 1º y 2º de CFFPB de Carpintería y Mueble y de Peluquería y Estética.
- CFGM: 1º y 2º de CFGM de Peluquería y Cosmética Capilar y 1º y 2º de CFGM de Carpintería y Mueble.

5.- Horario general del centro.

JORNADA DIARIA DE MAÑANA			
1º y 2º ESO CFFPB		3º y 4º ESO /BACHILLERATO/ CICLOS FORMATIVOS	
8:00 a 8:55	1ª hora lectiva	8:00 a 8:55	1ª hora lectiva
8:55 a 9:50	2ª hora lectiva	8:55 a 9:50	2ª hora lectiva
9:50 a 10:45	3ª hora lectiva	9:50 a 10:45	3ª hora lectiva
10:45 a 11:15	Recreo	10:45 a 11:40	4ª hora lectiva
11:15 a 12:10	4ª hora lectiva	11:40 a 12:10	Recreo
12:10 a 13:05	5ª hora lectiva	12:10 a 13:05	5ª hora lectiva
13:05 a 14:00	6ª hora lectiva	13:05 a 14:00	6ª hora lectiva

El horario de atención al público de la secretaría del centro será:

En horario de mañana: de lunes a viernes de 9:00 h a 13:00h

El horario de atención del Departamento de Orientación del centro será:

Martes de 13:05 h a 14:00 h y Viernes de 11:15 h a 12:10 h

6.- Dependencias e infraestructura del centro.

Plantas	DEPENDENCIAS PRINCIPALES del IES. LAS BREÑAS		
	Edificio superior	Edificio Inferior	
7ª Planta	Aulario 4º ESO, 1º ESO y Aulas Específicas (TEE-EPV-MUS-INF)		
6ª Planta	Aulario 2º ESO, 3º ESO Y 1º BAC y Aulas Específicas (TEE-EPV-MUS-INF)		
5ª Planta Acceso principal al centro.	Administración y Secretaría / Biblioteca/ Cafetería / Orientación/ Sala Profesorado / Aula PT / AMPA / Vivienda /Almacén /Cancha polideportiva exterior /Vestuarios /Dependencias del personal de servicios Habitación aislamiento COVID-19		
4ª Planta			Zona de tránsito.
3ª Planta			Aulas 2º BAC Y FPB Carpintería / Seminarios / Laboratorios Física y Química y Biología y Geología /Aulas específicas (Informática)/ Salón de Actos
2ª Planta		Aulas Ciclo Formativo de Peluquería y FPB Peluquería y Estética/ Seminarios.	
Planta Baja Acceso Inferior Pabellón		Talleres de los Ciclo Formativo Madera /Aulas del Ciclo de Madera/Fab-Lab/ Cancha Cubierta / Vestuarios / Almacenes	

Dado que es un centro preferente para alumnado con movilidad reducida, el instituto dispone de ascensores para facilitarles su desplazamiento.

7.- Calendario escolar.

El calendario durante este curso se atenderá a la Resolución del 21 de abril de 2021, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021/2022, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- La actividad lectiva se inicia el 9 de septiembre para el alumnado de ESO y el 10 de septiembre para Bachillerato y Ciclos Formativos. **Finaliza el 20 de mayo para 2º de bachillerato y el 23 de junio para el resto de enseñanzas.**
- Las vacaciones de **Navidad** se extienden desde el 23 de diciembre hasta el 7 de enero, ambos inclusive.
- Las vacaciones de **Semana Santa** son del 11 al 15 de abril.

Los festivos a nivel autonómico son:

- 12 de octubre: Día de la Hispanidad.
- 1 de noviembre: Día de Todos los Santos.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- 7 de diciembre: Día del Enseñante y del Estudiante.
- 8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción.
- 1 de mayo: Día del Trabajo.
- 30 de mayo: Día de Canarias.

Los días de **fiesta local** son:

- 3 de mayo: Día de la Cruz.

Los **días de libre disposición** que dispone el centro, una vez aprobada la propuesta del Claustro por el Consejo Escolar son:

- 28 de febrero y 1 de marzo (en la semana de Carnaval).
- 2 de mayo.
- 31 de mayo

8.- Horario de atención de los tutores y tutoras a las familias y alumnado mayor de edad.

Debido a la necesidad de limitar los contactos y evitar, en la medida de lo posible, la entrada de personal ajeno al centro, **la atención de los tutores y tutoras con las familias del alumnado de su grupo será prioritariamente de manera telemática durante este curso escolar.** En el horario personal de cada uno de los tutores y tutoras se establece una hora semanal para garantizar la atención directa con los padres/madres o tutores/as legales de su alumnado en horario de mañana.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

GRUPO	PROFESOR/A TUTOR/A	DÍA	HORA
1º ESO A	Dª Vidina Artilles Montesdeoca	Viernes	11:15 a 12:10
1º ESO B	Dª Rosa Mª Felipe Pérez	Jueves	11:15 a 12:10
1º ESO C	D. Miguel Ángel Pérez González	Viernes	11:15 a 12:10
1º ESO D	D. Álvaro Diezhandino Díaz de Isla	Martes	8:55 a 9:50
2º ESO A	Dª Eva Wilczynsky García	Martes	9:50 a 10:45
2º ESO B	Dª Mª Jesús Guanche Marrero	Miércoles	9:50 a 10:45
2º ESO C	D. Luis Miguel Cobos Soria	Lunes	11:15 a 12:10
2º ESO D	Dª Julia Yurena Piñero Perestelo	Lunes	9:50 a 10:45
3º ESO A	D. Gustavo Pérez Pérez	Viernes	9:50 a 10:45

3º ESO B	D. Luis Jorge Marante Pérez	Jueves	9:50 a 10:45
3º ESO C	D. José Ángel Hernández Hernández	Lunes	9:50 a 10:45
4º ESO A	Dª Sabina López Gil	Miércoles	8:55 a 9:50
4º ESO B	Dª Beatriz Rodríguez Hernández	Lunes	8:55 a 9:50
4º ESO C	Dª Noelia Mª Delgado Ruiz	Jueves	12:10 a 13:05
4º ESO D	Dª Concepción Mª San Juan Rodríguez	Martes	8:55 a 9:50

BACHILLERATO, CICLOS y FPB

GRUPO	PROFESOR/A TUTOR/A	DIA	HORA
1º BACH A	D. Alejandro José Hernández Sánchez	Jueves	9:50 a 10:45
1º BACH B	D. Antonio Jiménez de Paz	Jueves	9:50 a 10:45
1º BACH C	Dª Mª Inmaculada Abréu Expósito	Viernes	12:10 a 13:05
2º BACH A	D. Emilio A. Rocha Alzola	Jueves	12:10 a 13:05
2º BACH B	Dª Mª Nieves González Sánchez	Lunes	8:55 a 9:50
2º BACH C	Dª Mª Sarellis Rodríguez Pérez	Lunes	10:45 a 11:40
1º FPB MAD	D. David Rodríguez Francisco	Martes	12:10 a 13:05
2º FPB MAD	D. Alexis Machín Machín	Martes	8:55 a 9:50
1º CFGM MAD	D. Claudio Simón Pérez	Miércoles	11:15 a 12:10
2º CFGM MAD	D. Miguel Sánchez Cuadrado	Martes	10:45 a: 11:10
1º FPB PEL	D. Jonathan Pérez del Pino	Miércoles	8:55 a 9:50
2º FPB PEL	Dª Mª Victoria Concepción Álvarez	Miércoles	9:50 a 10:45
1º CFGM PEL	Dª Nelia I. Sáiz Noé	Miércoles	8:55 a 9:50
2º CFGM PEL	Dª Paloma López Pascual	Miércoles	9:50 a 10:45

Siguiendo las indicaciones presentes en la ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento, en su artículo 32 se establece que los tutores o tutoras mantendrán una dedicación mínima global de doce sesiones en horario de tarde para trasladar la información y el seguimiento del proceso educativo de su alumnado a los padres, madres o tutores legales, o al propio alumnado si es mayor de edad, de forma individual o colectiva. Dichas reuniones se celebrarán de manera telemática durante este curso y se harán a partir de las 17:00 h. De estas doce sesiones, cuatro, al menos, tendrán carácter colectivo.

Estas sesiones de tutorías en horario de tarde, una vez aprobadas por el Consejo Escolar del centro, quedan distribuidas del siguiente modo:

Mes	El día ...	Tipo de reunión
Octubre	26	Colectiva
Noviembre	9 y 23	Individual (con cita previa)
Diciembre	21	Colectiva
Enero	25	Individual (con cita previa)
Febrero	22	Colectiva
Marzo	15	Individual
Abril	5	Colectiva
	26	Individual (con cita previa)
Mayo	10 y 31	Individual (con cita previa)
	20	Colectiva (2º Bach)
Junio	24	Colectiva

Horarios para la comunicación con las familias

HORARIO	NIVELES
17:00 h	1º y 2º ESO CFGM y FPB
18:00 h	3º y 4º ESO BACH

Las reuniones colectivas de cada grupo serán convocadas por cada tutor o tutora a través de la plataforma **Google Meet**. Para ello se enviará el enlace de dicha reunión a las cuentas de **G-Mail** de cada familia o del alumnado mayor de edad.

9.- Fechas de evaluaciones ordinarias.

Siguiendo las instrucciones recogidas en la Resolución de 21 de abril de 2021, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021/2022, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias el calendario de evaluaciones ordinarias durante este curso es:

1ª Evaluación	13, 14, 15 y 16 de diciembre
2ª Evaluación	28, 29, 30 y 31 de marzo
	19 de abril para 2º FPB
3ª Evaluación	18 de mayo para 2º BAC
	7 de junio (Final Ordinaria 1º FPB)
	13, 14, 15 y 16 de junio (Resto enseñanzas)

Dicho calendario podría verse modificado en función de las instrucciones que se reciban desde la CEUCD.

10.- Recuperación de materias pendientes

Cuando el alumnado haya promocionado con materias con calificación negativa, su evaluación corresponderá al profesor o a la profesora de la materia respectiva actual, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. En este sentido, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La valoración positiva de la materia correspondiente en el curso actual con la misma denominación en las sesiones de evaluación ordinaria y extraordinaria, implicará la superación de la materia del curso o cursos anteriores.
- La valoración negativa de la materia o el ámbito correspondiente al curso actual no impedirá que el profesorado considere que se ha superado la materia o materias del curso o cursos anteriores.
- En el caso de materias que el alumnado haya dejado de cursar porque no se ofertan en el curso actual, corresponderá al departamento didáctico correspondiente establecer los criterios para la recuperación de esas materias.
- Si una de las materias no superadas es una materia específica de tercer curso que deja de cursar en cuarto, como consecuencia de la elección de materias específicas de este nivel, el alumnado la sustituirá por la no cursada en tercero con la misma denominación, siempre que se oferte en ambos cursos.
- Si se trata de materias que ha dejado de cursar como consecuencia de su incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR), y

están integradas en alguno de los ámbitos, la evaluación positiva del ámbito correspondiente se considerará equivalente a la superación de la materia o las materias que tenía pendientes. Asimismo, si ha dejado de cursar la materia de Segunda Lengua Extranjera, la evaluación positiva del ámbito de Lenguas Extranjeras se considerará equivalente a la superación de la materia que tenía pendiente.

- La superación de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas de tercer o cuarto curso supondrá la superación de Matemáticas de primer o segundo curso. Asimismo, la superación de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas de cuarto curso supondrá la superación de la materia que haya cursado en tercero, independientemente de su denominación.

NOTA: Se informará al alumnado y a sus familias , con la debida antelación, de las particularidades y/o fechas significativas que cada departamento determine para la superación de materias pendientes.

11.- Los proyectos del centro

10.1. Red Educativa Canarias- InnovAS.

El IES Las Breñas, dada su tradición en la participación e implicación en las diferentes Redes Educativas, ha seguido las instrucciones dadas desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad para integrarse en la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible.

La RED CANARIA-InnovAS apuesta por la creación de contextos de aprendizajes interactivos, exploratorios, competenciales y transformadores.

Los objetivos de la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible son:

1. Contribuir al desarrollo de la innovación educativa, en consonancia con los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. Facilitar la formación necesaria para el fomento de metodologías innovadoras y experimentales que impulsen mejora en los procesos de aprendizajes.
3. Establecer el trabajo conjunto e integral para fomentar las relaciones interdisciplinares y la participación de la comunidad educativa en los procesos educativos.
4. Contribuir al desarrollo integral del alumnado con propuestas metodológicas que impulsen: el aprendizaje competencial, la radio escolar, las tecnologías de la información y comunicación, el aprendizaje en entornos virtuales y el aprendizaje servicio (Aps).
5. Facilitar contextos significativos para integrar los aprendizajes relacionado con la salud, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, la cooperación y solidaridad, la igualdad y educación afectivo sexual y de género, la comunicación lingüística, la biblioteca escolar, la educación emocional, la promoción del arte y la interculturalidad, e incorporar la realidad patrimonial de Canarias, de manera que se propicie el conocimiento y el respeto de los aspectos

culturales, históricos, geográficos, naturales, ecológicos, sociales y lingüísticos más relevantes de la Comunidad.

6. Fomentar la participación educativa y colectiva de las familias y su papel activo a través de las asociaciones de familias (AMPAS), haciéndoles partícipes en los procesos de formación de sus hijos e hijas.

7. Fomentar la participación educativa y colectiva del alumnado y su papel activo a través de las asociaciones y comisiones, así como su importancia como agentes de cambio y mentorización.

8. Impulsar la cultura de participación y el liderazgo compartido interno en los propios centros educativos.

Los ejes temáticos en los que el centro participa y la persona responsable de su dinamización y desarrollo son:

Eje temático	Responsable
Promoción de la Salud y la Educación Emocional	D. Francisco Govantes Moreno
Educación Ambiental y Sostenibilidad.	D ^a . M ^a Inmacula Brito García
Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género	D ^a . Julia Yurena Piñero Perestelo
Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares	D ^a Vidina Artilles Montesdeoca
Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario	D. Luis Jorge Marante Pérez
Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad	D. Mario Manduca Gómez

Cada uno de los responsables se encargará de planificar las diferentes actividades inherentes a su eje temático comprometiéndose al cumplimiento de los objetivos específicos de cada uno de ellos.

El profesor coordinador encargado de elaborar el Proyecto de Innovación para el Desarrollo del Aprendizaje Sostenible (PIDAS) será D. Mario Manduca Gómez.

El proyecto trata de ser una propuesta abierta y flexible que se irá desarrollando con la práctica educativa a lo largo del curso.

10.2. Proyecto Plan de Centro para la Convivencia positiva.

Es el tercer año en el que centro participa en este proyecto, siendo sus objetivos para este curso escolar los siguientes:

1. Promover o consolidar la transformación de los planes de convivencia de los centros en modelos alternativos que desarrollen valores prosociales, procesos de diálogo y estrategias de convivencia positiva que incluyan acciones para prevenir el conflicto, así como para aprender a afrontarlo.
2. Impulsar el desarrollo de una educación emocional que permita al alumnado disponer de herramientas para descubrir, conocer y regular sus emociones y mejorar su bienestar individual, familiar y social.
3. Impulsar una metodología de trabajo integrada con los diferentes ejes de la Red Canaria- InnovAS y proyectos de centro, atendiendo a la transversalidad del Plan y a la necesidad de contemplar diferentes contextos educativos en los que el trabajo se aborde de manera global.
4. Contribuir a la mejora de los resultados del rendimiento escolar, así como a las tasas de idoneidad, titulación y absentismo, y prevenir el abandono escolar, mediante la construcción de ambientes de aprendizaje positivos.
5. Fomentar la participación de las familias y del alumnado, así como la del resto de la comunidad educativa y la de otros agentes sociales, en la organización, planificación y gestión de la convivencia escolar.

La Línea temática elegida este año para trabajar en el Centro es:

- ***El conflicto, oportunidad de aprendizaje.***

● Objetivo general (Planes de Convivencia Positiva)
● Objetivos específicos: a) Prevención del acoso escolar. b) Resolución pacífica de conflictos: mediación, prácticas restaurativas, asambleas de aula...

Además, continuaremos con la labor iniciada en cursos pasados, dinamizando los recreos mediante diversos juegos educativos y recreativos.

La persona encargada de dinamizar dicho proyecto es D^a M^a del Cristo Marante Hernández.

10.3. Proyecto Matemáticas Newton Canarias.

Los objetivos del proyecto son:

- a) Formar al profesorado enseñando, acompañando, aprendiendo y compartiendo.
- b) Dotar al profesorado de estrategias metodológicas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje con actividades manipulativas, prácticas y motivadoras para el alumnado, relacionadas con la resolución de problemas matemáticos, la numeración, el cálculo, la geometría, la estadística, la probabilidad... según las líneas metodológicas contenidas en los currículos vigentes.
- c) Desarrollar en el alumnado las capacidades y los procesos competenciales matemáticos de comprensión, reflexión, razonamiento lógico y cálculo mental en la resolución de problemas, así como fomentar el uso del vocabulario propio de las matemáticas.
- d) Conocer y aplicar diferentes estrategias metodológicas para la resolución de problemas que favorezcan y faciliten la atención a la diversidad del alumnado, según la normativa vigente.
- e) Extender las estrategias metodológicas para el desarrollo de la competencia matemática en los centros de los distintos distritos educativos, asegurando la continuidad metodológica en las aulas en los distintos niveles educativos y etapas.

El centro participa en la Modalidad B ya que participó en el proyecto "Matemáticas Newton Canarias" en la convocatoria del curso 2020/2021.

La persona coordinadora de dicho proyecto es D. José Felipe Díaz Barrios y los miembros del departamento participante superan el 50% del total tal y como se especifica en la resolución.

Se mantiene en el proyecto la profesora encargada de atender al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo D^a Evelyn García

10.4. Proyecto PROA + 2021-22.

El Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo, #PROA+ 21-22 es un programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia: NextGenerationEU de la Unión Europea.

El objetivo general de este programa es la puesta en marcha de un mecanismo de ayuda para el fortalecimiento de aquellos centros financiados con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa y apoyar las actuaciones de esos centros durante el curso 2021-2022.

El programa también fija unos objetivos intermedios como son:

- Mejorar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales.
- Reducir la tasa de repetición escolar.
- Reducir el número de alumnado que presenta dificultades para el aprendizaje.

- Reducir la tasa de absentismo escolar.

y unos objetivos de actitudes en el centro como:

- Potenciar la inclusión, favoreciendo la adecuación de las condiciones del centro educativo a la diversidad del alumnado y evitando la segregación del mismo.
- Mejorar el nivel de satisfacción de los agentes implicados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Fortalecer las expectativas positivas del profesorado sobre el alumnado.

La consecución de estos objetivos se aborda a través del desarrollo de unas determinadas actividades palanca.

Las actividades palanca que nuestro centro desarrollará durante este curso escolar son:

1. **“Centro participativo incluido en el entorno”**. Su finalidad es, por un lado, promover espacios que favorezcan la apertura del centro educativo a su entorno social a través de la participación de las familias y del propio alumnado, y por otro lado, perseguir la inclusión del centro educativo en su entorno mediante la adquisición de los valores que existen en el mismo, en el que se favorezca la inclusión del alumnado y la participación activa de la comunidad educativa.
2. **“Plan de refuerzo educativo”**. Su finalidad es conseguir el éxito educativo de todo el alumnado interviniendo en la supresión de las barreras que impiden la adquisición de los aprendizajes. Para su logro se incidirá en todo el grupo de alumnado, a través del refuerzo educativo, prestando especial atención al alumnado vulnerable. Se realizará en horario de tarde.
3. **“Tutorías individualizadas con el alumnado: trabajando mano a mano para mejorar”**. La finalidad de esta actividad es que el alumnado que se encuentra en riesgo de fracaso o en situación de vulnerabilidad, cuente con una figura de referencia que lo oriente y asesore y de la voz de alarma ante circunstancias que pudiesen condicionar su rendimiento.

El profesor coordinador de dicho programa es D. Carlos Bravo Muñoz.

10.5. Mediación Escolar y Tutorías Afectivas.

A través de este proyecto se pretende:

- Favorecer un buen ambiente de aula y de centro, creando un ambiente más relajado y productivo, contribuyendo así a mejorar las relaciones interpersonales, desarrollando actitudes de interés y respeto por el otro.
- Prevenir y disminuir los conflictos entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Disminuir la intervención de los adultos en los conflictos entre el alumnado que es sustituida por la de los alumnos/as mediadores/as y por la de los mismos disputantes.
- Aprender y enseñar estrategias para la resolución de conflictos.
- Integrar al alumnado con dificultades de adaptación al centro educativo, mejorando su comunicación con el entorno escolar.

- Comunicarse personalmente con el alumno/ la alumna y averiguar, si es posible, la existencia de problemas personales que pudieran obstaculizar el aprendizaje, con el fin de proponer vías adecuadas de solución.
- Reforzar la adquisición de algunas competencias básicas como la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender y la autonomía e iniciativa personal.

El profesor-mediador encargado del desarrollo de este proyecto es D. Mario Manduca Gómez.

10.6. Proyecto de Profundización Curricular en las áreas de Matemáticas y Lengua Extranjera (Inglés).

Este proyecto está dirigido al alumnado de la ESO, especialmente al que se encuentra matriculado en 1º y 2º curso, que presenta claras aptitudes en las áreas de Matemáticas e Inglés lo que les permite elaborar y realizar actividades de profundización en dichas áreas.

Durante este curso se ha podido extender la medida en el área de matemáticas al alumnado de 3º y 4º ESO.

El alumnado propuesto para dicha profundización curricular, a criterio de cada uno de los departamentos didácticos y en colaboración con la dirección del centro, dispondrá de una hora semanal en Matemáticas e Inglés en la que será atendido por un profesor/a diferente al titular de la materia.

Las actividades que se realicen permitirán abordar el desarrollo de los criterios de evaluación de Matemáticas e Inglés desde otras perspectivas y desarrollar de manera activa las competencias a través de la realización de actividades que supongan una profundización con respecto al currículo ordinario utilizando una metodología específica.

Estas actividades tienen como prioridad promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas, así como otras medidas de modificación y ajustes didácticos, metodológicos y organizativos. Entre otras:

- Gradación de actividades según el nivel de complejidad.
- Introducción de actividades de carácter opcional, diversas, amplias e individuales.
- Profundización en contenidos procedimentales.
- Planificación de actividades que fomenten la creatividad y el pensamiento divergente.
- Introducción de técnicas de búsqueda y tratamiento de la información.
- Adaptación de recursos y materiales didácticos.

- Afianzar las destrezas en expresión oral y escrita en lo que se refiere al área de Idioma extranjero.

Las actividades se plantearán potenciando el interés de éstos por la materia y convirtiéndolos en agentes activos de sus aprendizajes.

La evaluación de esta medida es exclusivamente pedagógica, realizándose únicamente un seguimiento del progreso del alumnado ante las actividades propuestas. No conlleva calificación, ni consta en las actas de evaluación, ni en el historial académico.

10.7. Proyecto de Innovación: FAB-LAB.

Un FabLab (acrónimo del inglés Fabrication Laboratory) es un espacio de producción de objetos físicos a escala personal o local que agrupa máquinas controladas por ordenadores.

Durante este curso se desarrollará en el centro un Proyecto de innovación dirigido al alumnado de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble, a partir de la creación de un FAB-LAB.

Entre los objetivos de este proyecto se encuentra:

1. Motivar a los estudiantes de Formación Profesional Básica que puedan estar en riesgo de tener un bajo rendimiento o de abandonar los estudios. Los alumnos y alumnas deben darse cuenta de que una titulación mejora sus oportunidades en el mercado laboral.
2. Fomentar un modelo educativo que permita:
 - a. · Aprender haciendo.
 - b. · Aprender de los demás.
 - c. · Aprender de los expertos.
 - d. · Compartir experiencia y sumar creatividad.
3. Conseguir que los estudiantes de Formación Profesional Básica sean conscientes de sus cualidades y de su talento y animarles a que los utilicen de manera efectiva y los continúen desarrollando a lo largo de su formación.

Gracias a este laboratorio, se podrán combinar los procesos de fabricación de la carpintería tradicional con la fabricación digital gracias a las novedosas tecnologías de corte láser e impresión 3D. La finalidad no es otra que la obtención de productos con un alto valor añadido, a partir de un diseño asistido por ordenador (CAD). Así el alumnado aprenderá a distinguir las distintas fases en el proceso de diseño de un producto, desde la idea inicial que da solución a un problema planteado hasta el momento en el que éste se materializa.

Por otro lado, el FAB-LAB creado pretende ser un aula abierta a la sociedad, al igual que funcionan las bibliotecas públicas, donde toda aquella persona que quiera realizar sus proyectos, pueda participar, respetando siempre las normas de uso.

El profesor responsable de este Proyecto de Innovación es D. Juan Miguel Galiano Cruz, profesor y Jefe de Departamento de Carpintería y Mueble.

10.8. Huerto Escolar Ecológico.

El IES Las Breñas dispone de un amplio Huerto Escolar Es un excelente recurso para poner en práctica actitudes y hábitos de cuidado y responsabilidad medioambiental a través de experiencias interesantes para el desarrollo de las capacidades fundamentales en Educación Ambiental.

El trabajo en el huerto permite desarrollar una pedagogía activa procurando el contacto con la realidad y la naturaleza.

Gracias a este proyecto el alumnado participante, principalmente alumnado de los primeros cursos de la ESO, podrá conocer qué es la agricultura ecológica y le permitirá saber lo que come y la manera de cómo se produce estos alimentos respetando el medio natural. También tendrá la posibilidad de compaginar el trabajo en el aula y al aire libre lo que contribuirá a la mejora del aprendizaje y rendimiento escolar.

Los contenidos del proyecto tienen claras relaciones con la educación ambiental y con la educación para la salud. Con la realización de actividades al aire libre, cuidando y respetando seres vivos.

Se incide en difundir la necesidad de respetar el medio ambiente con una agricultura sostenible, sin la utilización de pesticidas ni abonos químicos nocivos.

Con las actividades que se desarrollen se acercará a los alumnos/as a las tareas que realizaban nuestros antepasados, siguiendo los principios de la agricultura ecológica e integrando los aprendizajes del currículo con la práctica del trabajo en el Huerto.

La profesora encargada de la dinamización de este proyecto es D^a M^a Mercedes Felipe Martell.

11.- Justificación de las faltas de asistencia al centro durante la jornada escolar.

Se entiende por **absentismo escolar** la falta de asistencia al centro educativo de un alumno o alumna, sin motivo justificado.

La asistencia a clase es obligatoria. En caso de que un alumno o alumna no vaya a asistir a clase se les recuerda la obligación de llamar al instituto a 1^a hora de la mañana (de 8:00 a 8:50) o mandar un mensaje de whatsapp al teléfono para comunicar la no asistencia y el motivo de la misma (ESTA LLAMADA NO JUSTIFICARÁ EN NINGÚN CASO LA FALTA...). Con posterioridad, una vez incorporado el alumna o la alumna al centro para

retomar la actividad académica, hará entrega a su tutor o tutora la correspondiente justificación indicando el motivo y días de ausencia (el documento de justificación lo podrá descargar de la página web del instituto).

Todos los alumnos y alumnas menores de edad tienen que permanecer en el recinto del Centro durante la jornada escolar. **Los menores de edad sólo podrán abandonar el Centro acompañados por su padre, madre o tutor legal** y después de haber cumplimentado el impreso existente para tales efectos en la Conserjería del instituto.

Para autorizar a cualquier otro familiar o persona que pueda recoger al alumno/a, deberá cumplimentar el documento de autorización a 3ª personas. El documento se encuentra en la WEB del Centro o bien pueden recogerlo en la Secretaría, dentro del horario de atención al público de 9:00 a 13:00.

Para justificar las faltas de asistencia de forma conveniente debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **¿Cuándo justificamos las faltas?** Se debe justificar el motivo de la inasistencia dentro de un plazo no superior a 5 días tras la incorporación al centro.
- **¿Cómo se justifican las faltas?** Se debe utilizar el formulario oficial del centro que puedes solicitar en la conserjería o bien descargarlo de la página web del centro en el apartado de Secretaría. Este documento debe ir acompañado del correspondiente justificante OFICIAL de la falta (MÉDICOS, JUZGADOS, FALLECIMIENTOS...).
- **¿Qué faltas no se pueden justificar?** No son motivo de justificación las ausencias que sean debido a problemas personales o enfermedades sin asistencia a consulta médica cuando éstas se produzcan con frecuencia, pudiendo ponerse el tutor/a en contacto con la familia para comprobar la veracidad de dicha justificación.

Las fugas individuales y colectivas de un grupo de alumnos están consideradas como FALTA GRAVE por el Consejo Escolar y no será motivo de justificación.

Además, **se considerarán faltas injustificadas:**

- Las actividades que se puedan realizar fuera del horario lectivo, como por ejemplo, prácticas de conducir, compras, etc.
- Las faltas por asuntos propios sin especificar motivo.

Si por motivo de la pandemia del COVID-19 la enseñanza se tuviera que desarrollar en la modalidad a distancia (escenario 3) la asistencia será obligatoria, y estará sujeta a todo lo comentado para la enseñanza presencial (justificada, pérdida de evaluación continua, etc.).

Si la causa de la ausencia del alumno/a, fuese por síntomas relacionados con la COVID-19 (**tos seca, fiebre, sensación de ahogo, pérdida de olfato y/o gusto, diarrea, cefalea**, etc.) deberá comunicarlo al Centro a la mayor brevedad posible.

• **¿Qué sucede cuando se falta el día de un examen?**

En el caso de que la ausencia coincida con las horas previas a la realización de algún examen, prueba práctica, etc., éste solo se podrá realizar si se justifica adecuadamente.

Si la falta se produce de forma justificada durante toda la mañana, el profesor o profesora ofrecerá al alumno/a una fecha alternativa para realizar el ejercicio, que según el criterio del profesor puede fijarse al final de trimestre.

La falta por ejercer el derecho de inasistencia no será justificada excepto que se siga el procedimiento correspondiente: Notificación a la dirección del Centro y traer el justificante oficial del Centro para la justificación.

Se considerarán faltas justificables:

- Estar en cuarentena por haber estado en contacto con algún afectado por COVID-19.
- Tener síntomas COVID-19.
- Haber en contacto con algún positivo.
- Enfermedad o visita del alumno al médico. Además de la justificación cumplimentada, se presentará el parte expedido por el médico con la fecha, hora y días de baja.
- Enfermedad grave de un familiar.
- Muerte de un familiar.
- Deberes obligatorios, tales como tramitación de algún documento personal ante la administración, asuntos de juzgados, gestiones en comisaría,...
- Presentación a examen. Para justificarlo se necesitará cualquier documento que acredite haberse presentado a esas pruebas.

Será considerada falta grave la falsificación de justificantes.

¿Qué consecuencia puede tener el no justificar las faltas de asistencia?

Si se detecta que un alumno o alumna en edad de escolarización obligatoria presenta un grado de absentismo mensual, igual o superior al 15% de las sesiones de clase, el centro debe ponerlo en conocimiento de las autoridades educativas y de las entidades locales: Ayuntamiento.

Al alumnado que acumule un número de faltas injustificadas equivalente al cinco por ciento del total (5%) de horas lectivas de un área o materia, se realizará un primer apercibimiento por escrito, en comunicación dirigida a sus padres o tutores, dejando constancia de esta comunicación en el expediente del alumnado.

Se le apercibirá en segunda instancia cuando el cúmulo de faltas se eleve al diez por ciento (10%) a través del mismo procedimiento anterior. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando acumule un número de faltas superior al 15% del total de clases de un área, materia o módulo profesional. En este caso, recibirá la comunicación de la pérdida de la evaluación continua.

El alumno/a que se vea implicado en esta situación se someterá a un sistema de evaluación extraordinaria que consistirá en la realización de una o varias pruebas sobre los

contenidos contemplados en la programación de dicha área, materia o módulo profesional, pruebas que se realizarán a final de curso.

La pérdida del derecho a la evaluación continua no afecta, en ningún caso, al derecho de asistencia a las clases por parte del alumnado ni su atención por parte del profesorado.

Nota.- A efectos de cómputo de las faltas injustificadas, se considera que 3 retrasos injustificados y/o 3 salidas anticipadas de clase injustificadas se contabilizan como una falta de asistencia injustificada a clase.

Horas semanales de clase	1 h	2 h	3 h	4 h	5 h	6 h	7 h
1º apercibimiento	2 faltas	4 faltas	6 faltas	8 faltas	10 faltas	12 faltas	14 faltas
2º apercibimiento	4 faltas	8 faltas	12 faltas	16 faltas	20 faltas	24 faltas	28 faltas
3º apercibimiento	6 faltas	12 faltas	18 faltas	24 faltas	30 faltas	36 faltas	42 faltas

BAJAS DE OFICIO

En las enseñanzas postobligatorias, la falta a clase continuada e injustificada, dará lugar a que el centro proceda a tramitar la baja de oficio del alumno/a de acuerdo a la normativa vigente.

12.- Medidas a cumplir para hacer frente a la propagación de la COVID-19.

Un curso más debemos seguir aplicando **las medidas necesarias para conseguir un instituto saludable y seguro**, así como para detectar y gestionar los posibles casos siguiendo las indicaciones dadas desde la Consejería de Sanidad y desde la de Educación, Universidad, Cultura y Deportes.

Todas estas medidas se encuentran recogidas en el **Plan de Contingencia** publicado en la web del centro.

Entre ellas destacamos las siguientes:

- **Entradas y salidas escalonadas y ordenadas** del alumnado tanto al comienzo y fin de la jornada escolar como en el periodo de recreo.
- **Accesos diferenciados** según el nivel que curse el alumnado.
- Establecimiento de dos periodos de recreo para que se pueda garantizar con más facilidad la distancia de seguridad entre el alumnado.
- Distribución de los puestos escolares de tal forma que se garantice la distancia de seguridad entre los pupitres.
- Señalización del sentido de circulación del personal en el centro para evitar cruces y aglomeraciones en su interior.
- **Desinfección de las zonas comunes** varias veces al día con la participación del personal de limpieza y del propio alumnado cuando debe cambiar de aula.

- Distribución de gel hidroalcohólico en los accesos al centro y en cada una de las dependencias.
- Adecuación de una sala de confinamiento para la gestión de los posibles casos.
- **Establecimiento de protocolos** de actuación en las diferentes aulas específicas como talleres, aulas de informática,...
- Creación de una comisión COVID para el seguimiento de las incidencias registradas y adecuación de los protocolos diseñados.

12.1.- Uso obligatorio de la mascarilla:

Es obligatorio el uso correcto de la mascarilla, debiendo cubrir, durante todo el tiempo, la nariz y la boca completamente. Asimismo, deberá estar adecuadamente ajustada a la nariz y a la barbilla, de modo que impida la expulsión de secreciones respiratorias al entorno.

Se recomienda que la mascarilla sea de tipo higiénica, preferentemente reutilizable. **No se puede utilizar mascarilla con válvula de exhalación**, excepto en los usos profesionales para los que este tipo de mascarilla pueda estar recomendada.



¿Qué consecuencias tiene la reiterada negativa a no querer usar la mascarilla en el recinto escolar?

Debemos ser conscientes de que tal comportamiento insolidario atenta contra la salud pública, por lo que inicialmente se le invitará a usar la mascarilla. Si persiste en su negativa, **se pondrá en conocimiento de la policía** que actuará de oficio. De igual manera, también se pondrá en conocimiento de las familias.

12.2. Medidas de higiene y seguridad en Educación Física.

Las clases de Educación Física no serán como antes, hay que evitar los riesgos e impartir la materia de una forma segura y responsable, para lograrlo, la concienciación e implicación del alumnado conjuntamente con la colaboración de las familias será fundamental.

Los aprendizajes y contenidos relacionados con las medidas de higiene y seguridad necesarias para el desarrollo de actividades físico deportivas se ampliarán, sumando las específicas sobre COVID-19 a las ya existentes (Por ejemplo: calentamiento previo a la actividad, uso de indumentaria deportiva, aseo posterior a la práctica, etc...).

Entre las medidas específicas adoptadas en la materia destacamos:

- En el acceso al pabellón, se hará una correcta higiene del calzado a la entrada y a la salida del espacio deportivo. Para ello se ha colocado una alfombra desinfectante a la entrada de la instalación cubierta.
- El alumnado de una manera ordenada y respetando el aforo de los vestuarios, realizará una correcta higiene de manos antes y después de la sesión.
- Los desechos de papel o mascarillas se colocarán en los contenedores con tapa.
- Una vez realizada la higiene de manos, cada alumno/a se ubicará en el lugar de la grada asignado según número de lista, evitando acceder a la zona de otros compañeros/as.
- **En el interior de la instalación**, que deberá estar ventilada en todo momento, el uso de la mascarilla será obligatorio. Se evitarán en este caso actividades de alta intensidad, para evitar problemas de hipoxia o falta de adaptación cardiorespiratoria a las exigencias físicas.
- Si en algún momento algún alumno/a se sintiese mal como consecuencia del uso de la mascarilla u otro motivo, debe comunicarlo a su profesor/a.
- **Al aire libre**, cuando las características de las actividades físicas y deportivas así lo aconsejen, primando la salud fisiológica y psicológica del alumnado en condiciones de seguridad e higiene, se podrá prescindir del uso obligatorio de la mascarilla bajo la supervisión del profesor. Para hacerlo posible, el alumnado deberá respetar la distancia de seguridad indicada en cada situación y las medidas de higiene y seguridad, evitando en todo momento el contacto físico y compartir material.
- El uso de la mascarilla es obligatorio para el alumnado que no está realizando la sesión de forma activa.
- Se deberán respetar los circuitos e indicaciones que regulan la entrada y salida, tanto a la instalación como al espacio deportivo, los aseos/vestuarios, almacenes y otros espacios...
- Es imprescindible que el alumnado acceda a las clases de Educación Física con su **Kit personal**: mascarilla de repuesto, hidrogel, toalla individual, paño o toallitas desinfectantes de un solo uso y camiseta de cambio tras la actividad.
- Se recomienda que el día de Educación Física el alumnado venga equipado desde casa con la ropa adecuada para así minimizar el uso de los vestuarios.
- Una vez finalizada la clase, el alumnado participará en la desinfección de la zona que le ha sido asignada en la grada.

13 - Normas de convivencia.

A continuación les informamos sobre las normas de convivencia básicas que el alumnado debe respetar en el IES Las Breñas. Es importante que se comenten en casa y que se las recordemos a nuestros hijos e hijas a menudo. El seguimiento de las mismas es lo que facilitará una buena formación académica y un ambiente de trabajo adecuado:

- Si durante la jornada escolar el alumnado tiene que cambiar de aula para dirigirse a un aula específica, debe hacerlo con prontitud conjuntamente con el resto del grupo-clase, de manera ordenada, respetando la distancia con sus compañeros/as

y evitando molestar, hacer ruido o distraer al resto de grupos que se encuentre a su paso durante el traslado.

- Serán **causa de amonestación**:
 - Acudir al baño o a la cafetería sin autorización en horas de clase.
 - Deambular por los pasillos que dan acceso a las aulas o a la zona administrativa (sala de profesores, secretaría, despachos,...).
 - Los actos que perturben el desarrollo normal de las clases y las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho al estudio; así como los actos de indisciplina, incorrección o desconsideración hacia el profesor u otros miembros de la comunidad educativa.
 - La negativa sistemática a acudir a clase con el material necesario o a esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesorado.
 - Utilizar dispositivos electrónicos en el centro (teléfonos móviles, reproductores portátiles, cámaras...) sin una clara finalidad pedagógica.
 - Las conductas impropias de un centro educativo: juegos de cartas o azar; comer o beber en las aulas o fuera de los lugares señalados al efecto; fumar en el recinto educativo, gritar por los pasillos y zonas comunes del Centro . . .
 - El incumplimiento deliberado de las normas de prevención para frenar el contagio del COVID-19 (no usar la mascarilla homologada correctamente, no limpiar las superficies compartidas, no mantener la distancia de seguridad,...)
- El alumnado menor de edad permanecerá en el centro durante toda la jornada escolar. No podrá abandonar el centro, salvo en el caso de que sea acompañado por su madre, padre o tutor legal. Se recuerda que en el caso de que los padres o tutores legales no puedan recoger a sus hijos y necesitan que una tercera persona pueda hacerlo, deberán pasar antes por la secretaría del centro con los DNI de los padres y de la persona que vayan a autorizar y firmar un documento que será válido hasta que el padre, la madre o el tutor legal manifieste lo contrario. Dicho documento también lo pueden encontrar en la web del centro.

Ustedes podrán conocer el registro de incidencias de su hijo o hija a través de la aplicación de Piinzel Ekade Familias, pudiendo ponerse en contacto con el tutor o tutora si quisiera ampliar la información sobre la causa de dicha amonestación.

14.- Acceso a la aplicación Pincel Ekade Familias.

El alumnado y sus responsables pueden acceder a las aplicaciones de la Consejería de Educación utilizando como **usuario** el NIF/NIE, el pasaporte o el CIAL.

La **contraseña** la podrán obtener de la siguiente forma:

1. Acceder a la dirección WEB:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/cau_ce/clave

2. Introducir su NIF/NIE, pasaporte o CIAL. Se le enviará un código por SMS y/o correo electrónico, al teléfono móvil y/o email que hayan registrado en el centro con el cual podrán restablecer la contraseña.

Nota: Es imprescindible que hayan proporcionado el **correo electrónico** o el número del **teléfono móvil** en el centro educativo. *Este correo no puede ser el mismo en el caso de que tengan dos o más hijos escolarizados en algún centro de la Comunidad Canaria.*



En esta aplicación web puede consultar la información académica del alumnado: datos del centro, asignaturas en las que está matriculado, datos de las calificaciones y de la evaluación, faltas de asistencia, notificaciones de tutor o tutora, informes, etc.

15.- Acceso a la aplicación Konvoko.

Este canal de comunicación será eficaz para conocer la información y notificaciones que realice el centro de una manera inmediata y sencilla. Para tener acceso a dicha aplicación solo tiene que seguir los siguientes pasos:

1º Entre en uno de los siguientes enlaces...



2º Instálela en su móvil o Tablet.

3º Tras la descarga, abra la APP y ponga en la lupa la institución o persona que desee seguir... En nuestro caso, con solo escribir “**Breñas**” es suficiente.

4º Pulse el botón “SEGUIR” y una vez que ponga “SIGUIENDO”, ya estaría todo... Ahora a esperar a que el centro publique nuevamente algo, cuando eso ocurra escuchará la notificación de un nuevo pop up.

16- Enlaces de interés

Para acceder a toda la información educativa de interés que publica la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias dirigida a las Familias, les facilitamos los siguientes enlaces:

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/familias/>

Para acceder a la Formación online para familias:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/en_familias/



Sobre el COVID-19:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/familias/>



Reciba un cordial saludo